

G-0187/2021
México D.F., a 24 de Mayo de 2021

Listado IMMEX autorizadas para realizar operaciones sensibles (actualizado al 21 de Mayo).

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Economía a través de portal de **SNICE** (*Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior*), publicó lo siguiente:

"Listado de empresas IMMEX autorizadas para realizar importaciones temporales y transferencias de mercancías consideradas como sensibles (*Anexo II del Decreto IMMEX*), actualizado al 21 de Mayo de 2021."

Nota: Se adjunta el Listado, para su consulta:



[IMMEX_SENSIBLES21052021-IMMEX_20210522-20210522.XLSX](#)

Dudas o comentarios, favor de contactar a la Dirección Operativa.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.